Lúnes 21 de abril de 1856. —Núm. 97.— Periódico de la tarde.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL. CONSTITUCION. MORALIDAD.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CÓRTES.

—

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Estracto de la sesion celebrada el dia 5 de abril de 1856

Se abrió á la una y media y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Entrándose en la órden del dia, que era la discusion de los dictámenes de la comision de peticiones, se leyeron y aprobaron las señaladas con el núm 1,095, el 1,096 volvió à la comision para ser redactado de nuevo. Se retiró el 1,097, y el 1098 fué aprobado despues de un largo debate.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Calvo Asensio para dirigir una pregunta al gobierno.

El Sr. CALVO ASENSIO: He pedido la palabra para dirigir una pregunta al señor ministro de la Gobernacion, y necesito concretar los hechos sobre que recae para saber: 1.° si el señor ministro tiene conocimiento de ellos; y 2.° si admite la responsabilidad de los actos de uno de sus delegados.

Està dando lugar á justas censuras por parte de *los periódicos* enemigos de la situacion la conducta observada por el gobernador de Segovia, señor Lopez Infantes. Para mí es muy doloroso hablar de este asunto, puesto que voy á ocuparme, no solo de un funcionario público, sino de un compañero que acaba de separarse de los bancos del Congreso. Yo tenia conocimiento de cuáles eran sus opiniones en materia de la libertad de imprenta; pero creia que desde el momento en que las Córtes aprobaban una ley, no le tocaba mas que acatarla: desgraciadamente no ha sido asi. En las circulares que el señor Lopez Infantes ha dirigido á los pueblos de la provincia que gobierna, se usa de un lenguaje y de un tono que estoy seguro que el señor ministro no admitirá. En una época de restriccion y de abuso de autoridad que lamentaba mucho la nacion entera, se espedian circulares en que se usaba la frase de *ordenó y mandó,* y entonces se condenaba à esa palabra y se decia que era un abuso de autoridad.

Los mismos periódicos moderados condenaban esa frase, y figúrense las córtes lo que dirian de ella los periódicos progresistas. Pues bien: ahora el señor Lopez Infantes ha espedido una circular sobre el franqueo del correo, la cual empieza con esas palabras de ordeno y mando. Previene en el artículo 1.° á los ayuntamientos, alcaldías, sus secretarios y particulares que tengan correspondencia oficial con el gobierno, que cuiden de enviarla franca, y en el 2.° y 3.° determina que contra los ayuntamientos y alcaldias que descuiden este deber, despachará un planton que pase al recogido del porteo suplido, devengando contra el culpable 12 reales diarios por *ida, estada y vuelta.* Yo no haré comentarios sobre esta circular: solo llamo la atencion del señor ministro sobre la escasez de sellos de franqueo que se advierte en muchas partes, y que es causa alguna vez de que las autoridades no cumplan con lo que les está prevenido.

En otra circular de ese mismo gobernador sobre los descubiertos en que están los pueblos sobre los documentos de proteccion y seguridad pública, se escita à los alcaldes á que comparezcan á saldar su cuenta por este concepto, y se concluye diciendo que si pasado un término dado no lo hiciesen, nacerán disposiciones vejatorias. Cuando de las autoridades que representan al gobierno no deben nacer mas que disposiciones de justicia, no creo que el señor ministro de la Gobernacion acepte ese lenguaje.

El señor Lopez Infantes ha procedido de la misma manera que con los pueblos con los profesores de la clase médica: primero, exigiendo editor responsable para la publicacion de un periódico esclusivamente científico que se publica en Segovia: segundo, deponiendo á todos los delegados de medicina: tercero, no creando las juntas de sanidad con arreglo á los reglamentos: cuarto, mandando suprimir una nota que se iba á estampar en este mismo periódico, y en la cual no se hacia mas que pagar un tributo de respeto á la autoridad constituida. Y por último, mandando destruir por un herrero el sello ó timbre que se usaba en la redaccion de ese mismo periódico. Al mandar el gobernador que se suprimiese lo que él habia tachado, ha venido á restablecer la prèvia censura, y no me parece que el ministro hará suya la responsabilidad de esta medida. No quiero molestar mas al Congreso, y pregunto al señor ministro de la Gobernacion si tiene conocimiento de estos hechos: si tiene conocimiento de ellos, convertiré la pregunta en interpelacion ó proposicion á mi voluntad.

El Sr. ESCOSURA, ministro de la Gobernacion: Las córtes comprenderán que el ministro está hoy en una situacion desventajosa, porque lo que S. S. ha hecho no es una pregunta, sino una filípica contra nuestro antiguo compañero en quien, atendidos sus hábitos y manera de ser, me sorprende encontrar un tirano; pero de esos chascos se ven en este mundo.

La verdad del hecho es que de la mayor parte de los que ha anunciado S. S., el ministro no tiene conocimiento, porque no tiene tiempo para leer los *Boletines oficiales* de todas las provincias. S. S. ha leido algunos trozos de esas circulares: yo leeré las demás, y responderé cuando pueda hacerla con datos.

Por de pronto lo de *ordeno y mando* es una frase de mal efecto; pero en realidad ¿qué hace una autoridad cuando en uso de sus atribuciones tiene que exigir imperativamente una cosa? No hay mas remedio que decir ordeno y mando ó prevengo. La frase no es de buen gusto; y cuando se regularice la administracion, si yo tengo alguna influencia en ello, aseguro que desaparecerá.

Otro hecho tambien ha presentado S. S. como grave al citar esa circular relativa al no franqueo de la correspondencia con el gobernador. Su señoría sabe que ha cesado todo abono de correo á los funcionarios y oficinas públicas, y algo habia de decir el gobernador á las autoridades para que cumplieran con su deber: asi que yo no estraño esa circular, salvo los términos en que se ha redactado Lo de los apremios no me gusta, y así es que en Gobernacion he hecho desaparecer los apremios personales.

Luego se amenaza, dice el señor Calvo Asensio, con disposiciones vejatorias; y esto entra en la frascología especial de nuestro antiguo compañero señor Lopez Infantes. Otro hubiera dicho: «estoy dispuesto á dictar disposiciones severas;» pero comprendiendo el señor Lopez Infantes que el que toma disposiciones severas, veja, se lo ha dicho en crudo. (Risas).

Hay otra cosa mas importante, sobre todo para el gobernador, que es esa lucha con las clases médicas; eso es grave, y lo siento por el mismo gobernador; pero en esta materia me permitirá S. S. que no entre, porque no tengo conocimiento mas que desde mañana de una parte de los hechos. Para formar juicio necesito mas reflexion, mas tiempo; y cuando le haya formado, vendré á decir si acepto ó no la responsabilidad de todos ó algunos de esos actos, ó á manifestar cuàles he censurado y castigado.

El Sr. CALVO ASENSIO: No ha contestado el señor ministro á lo de prévia censura, que estoy seguro que S. S. no aceptará.

El Sr ESCOSURA, ministro de la Gobernacion: Si hay un acto que pruebe prévia censura, ó este gobernador dejará de serlo, ó yo ministro.

Los señores Acha, Gonzalez Alegre, Godinez de la Paz y Ruiz Pons, dirigieron tambien algunas preguntas al gobierno.

El señor Alonso (D. J. Bautista) pidió á la mesa que determinara á qué hora habian de empezar las interpelaciones escritas à fin de evitar que las interpelaciones en forma de pregunta evitaran la discusion de aquellas; y el señor secretario Gonzalez de la Vega contestó que la mesa no podia alterar el reglamento, el cual prescribia que en los sábados se discutieran las peticiones y pudieran dirigirse preguntas é interpelaciones al gobierno.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Ha llegado á mi noticia que el Tesoro acostumbra à tomar caudales à préstamo, dando una garantía que compromete los intereses de la nacion por la forma y por la cantidad en que se entrega. Se da en garantía un pagaré ó letra por todo el capital que se recibe en prèstamo y los intereses del tiempo que se estipula; y además se han dado títulos de la Deuda corriente por la cantidad de 25 por 100 valor nominal.

De modo que el prestamista no solo queda á cubierto con lo que recibe en forma de letra, sino además con otra garantía en valores corrientes. Todo esto no traeria grandes consecuencias si la forma que se ha usado hubiera sido con algun conocimiento; pero por desgracia ha habido tal impericia por parte de los gefes de Hacienda, se han dejado llevar á tal estremo por los prestamistas, que han sido victimas del lazo que les han tendido en determinados casos. No citaré á los que han tratado con el Tesoro: pero el hecho es que dándose los pagares, á la órden, han podido negociarlos libremente, porque están dados con arreglo á las circunstancias prescritas en el Código de comercio: no tienen advertencias particulares, ni signo que indique que están ligados con alguna operacion hecha con el Tesoro.

Así las cosas, tengo entendido que ha habido sugetos que se han reintegrado del capital que prestaron negociando los pagarés, y además han vendido los títulos percibiendo una cantidad proporcionada á lo que dieron, y mas aun, porque se han vendido á mayor tipo del que el gobierno les habia dado. Algunos de esos sugetos por desgracias especiales han puesto fin à su existencia; otro se oculta, y el Tesoro se encuentra obligado à pagar la cantidad representada en esos títulos.

Yo pregunto pues, al señor ministro de Hacienda: ¿Es cierto que las operaciones se han hecho tan indiscretamente? ¿Es cierto que al Tesoro se le han presentado pagarés? ¿Es cierto que los títulos que se han dado en garantía se reclaman de oficio, que se apremia à los tenedores para que los presenten, y que todo esto se hace con tanta menos razon, cuanto que esos títulos tienen la fecha de 1.° de enero de 1847? ¿Cómo se ha cometido la irregularidad de hacer una emision con arreglo á lo que decretaron las Córtes, valiéndose de una lámina vieja que tiene la fecha espresada? ¿Cómo es posible que el particular á quien se lleven esos títulos pueda sospechar que son de los que las Cortes mandan dar en garantía?

¿Cómo es posible que el Banco ni nadie crea que estos son los títulos que se han dado en garantia cuando llevan la fecha de 1.° de enero de 1847? Esos títulos llevan la firma de algunas personas que ya han muerto, y las de otras que no tenian en aquella fecha los destinos que ahora desempeñan.

Señores: ¿es cierto que el Tesoro se resista á pagar uno de esos documentos porque no le acompañan los títulos que se dieron al tiempo de su emision? Es cierto que se persigue á los tenedores de esos títulos sin reintegrarlos de su valor? ¿Es cierto que á estos títulos se les corta el cupon, y que los cupones se han pagado en las oficinas de Madrid y Paris? Quisiera que el señor ministro de Hacienda se sirviera contestar á estas preguntas para tranquilizar á los tenedores de efectos públicos, y para que no se resintiera el crédito.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de Hacienda: Sensible es que la interpelacion del señor Sanchez Silva se haya reducido á una pregunta, porque el debate no puede tener la amplitud que yo quisiera.

S. S. se ha concretado à ciertos hechos sin nombrar personas, pero son bien conocidas de todos. Diré á S. S. que las operaciones que hoy hace el Tesoro no las hace como ha indicado. Las garantías que se dan, pues para ello el gobierno está autorizado por una ley, se publican en la *Gaceta* de Madrid, y últimamente se espresan los pagarés que con ellas se entregan como garantías, diciendo terminantemente que no se pagaràn á su vencimiento si no vienen acompañados de las garantías. Estas precauciones se han tomado, y el tiempo ha hecho ver que son necesarias. Estendidos así los pagares, ya se indicaba que no eran unos pagarés comunes, y últimamente se ha puesto en los mismos los números de los títulos dados en garantía.

En momentos de suma amargura para el gobierno, pues las atenciones públicas estaban desatendidas, las córtes acudieron en auxilio del que entonces era ministro de Hacienda, y se entregaron títulos en garantía sin poner la numeracion. Cuando se acercaba el término de la operacion, una desgracia lamentable ha hecho desaparecer de la tierra al individuo que la hizo, y su muerte vino á indicar que sus negocios no estaban en tan buen estado que ofreciera seguridad de pago á sus acreedores. El ministro de Hacienda, viendo que se podian comprometer los intereses del Estado, adoptó las medidas convenientes; puso en conocimiento del juez de la testamentaria las obligaciones que aquel tenia con el Tesoro.

El juez, con una actividad que le honra, buscó el paradero de esos documentos, resultando que de doce pagarés que se le habian entregado, nueve estaban en su poder y tres faltaban. Los títulos que se le habian dado en garantía no parecieron, y siguiendo la pista el juez de la causa, supo en póder de quién paraban los tres pagarés y casi todos los títulos. Dos de los pagarés, importantes 500,000 rs., cumplian el 1.° de este mes: se presentaron á cobrar con las garantías que se habian dado, y fueron pagados en el acto. Se presentó el tenedor del pagaré que faltaba, importante 600,000 rs., y el Tesoro dijo: «Presente V. las garantías como los otros, y será satisfecho.» O no las tenia, ó no quiso presentarlas, y fué con un escribano para que diese testimonio de que no se le pagaba.

Los tribunales decidiràn quien tiene razon; y si sentencian que se le pague, se le pagará; pero entretanto el ministro no ha querido contraer la responsabilidad de pagar un pagaré al cual le faltaban las garantías que con él se habian dado.

Los títulos se han mandado llevar al Banco en calidad de depósito á disposicion del juez de la testamentaría.

Vamos á otro incidente. El ministro de Hacienda creyó que debia publicar, y publicó en la *Gaceta*, todos los títulos que el gobierno tiene dados en garantía por operaciones hechas con el Tesoro, y mandò ademas que se fueran publicado en la *Gaceta* todos los que se entregasen mensualmente. En la *Gaceta* se dijo y se dice que esos títulos se daban y se dan en depósito, y claro es que entregándolos en ese concepto no se pueden enagenar ni negociar; asi es que habiéndose dirigido la junta sindical al ministro de Hacienda preguntàndole si los títulos dados en depósito eran negociables en la Bolsa, la contestacion fué, despues de oir al asesor, «que no se pueden vender ni negociar.» Es cuanto puedo decir al señor Sanchez Silva.

El Sr. SANCHEZ SILVA: En vista de lo grave de este asunto, usando de mi derecho, haré la interpelacion cuando me corresponda.

El Sr. MADOZ: La última vez que hablé al Congreso del uso que habia hecho de las facultades que me habian dado las Córtes, dije que no me faltaba mas para concluir de toda mi responsabilidad moral que salir de una operacion: ¿quién me habia de decir que habia de suceder lo que recientemente ha sucedido?

El Sr SANTA CRUZ, ministro de Hacienda: S. S. no ha recordado las palabras que he dirigido á las Córtes. De hoy mas no es posible que esos hechos se vuelvan à repetir. Respecto à pagarés, los peligros han concluido. En la *Gaceta* se publican todos los títulos entregados en garantía, y nadie puede ya comprarlos, porque ya se sabe que son un depósito, y de los depósitos no se puede disponer.

Se han dado disposiciones para que en la Bolsa no puedan correr esos títulos: ¿se quiere que quede anulada la autorizacion concedida al gobierno para dar esos títulos en garantía? No puede adoptarse este sistema; y si no puede adoptarse este sistema, S. S. se convencerá de que se han tomado todas las garantías posibles.

Respecto de los títulos estraviados en Correos, el ministro de Hacienda ha tomado precauciones para que los tenedores de buena fé sean respetados en su derecho y no pierdan el dinero que hayan dado. Pero hay diferencia entre esos títulos y los datos en garantía.

El Sr. MADOZ: Debo decir que no tengo operaciones pendientes fuera de esta.

Hay nueve pagarés, y las garantías se han encontrado. Ahora bien: ¿à qué podria ser obligado el gobierno en último evento? A pagar el importe que representan los títulos dados en garantía, no à pagar los pagarés.

Aun en el caso de robo no sé si madará el tribunal que se devuelvan al que los ha perdido. El auto del juez puedo decir que es para que se devuelvan. Pues si los tribunales dicen que un título robado vuelva á su primitivo dueño, ¿cree S. S. que en el caso que hoy se ventila será condenado el Tesoro?

El Sr. SATA CRUZ, ministro de Hacienda: Debo esplicar las palabras del señor Madoz. No he dicho que se privaria de los títulos á las personas robadas, sino que cuando ha habido comprador de buena fe de un título robado, el Tesoro lo pagará: el comprador de buena fé no perderà su dinero.

El Sr. SANCHEZ SILVA: El señor Madoz entra en detalles: yo no. Para mi argumento es lo mismo que se hayan negociado dos ó mas pagarés ó títulos: yo digo: otros podrán abusar del mismo modo, y por eso condenaba el mal método de estas operaciones.

El Sr. MADOZ: Si S. S. se hubiera visto en

mi caso, tal vez hubiera seguido peor camino.

Por lo demas, me felicito de la declaracion que ha hecho el señor ministro de Hacienda.

Se suspendió esta discusion.

El señor presidente señaló para el lunes la discusion del presupuesto de ingresos, y levantó la sesion à las siete.

ESPAÑA.

MADRID 10 de abril.

Toda la prensa europea discurre en estos momentos sobre las cláusulas y condiciones del tratado de París. Los partidarios de la guerra á *outrance,* que durante las negociaciones estudiaban el semblante de los diplomáticos, para pronosticar un rompimiento inevitable que habian descubierto en el ceño de los plenipotenciarios, pretenden ahora reconocer los síntomas de la guerra en el secreto de los gabinetes. Los amigos de la paz, que mientras continuaban las conferencias seguian con avidez los movimientos de los representantes para registrar en el catálogo de las probabilidades, las sonrisas del enviado ruso, aspiran hoy á resolver anticipadamente las cuestiones mas dificiles del derecho europeo, levantando el velo que cubre los protocolos.

Adictos nosotros á la causa de la guerra fecunda, que debe producir la independencia y la libertad de las naciones oprimidas, al empuje de las victorias ganadas en nombre del derecho; pero ardientes defensores de la paz, cuando aquel objeto se ha conseguido, podemos esperar sin impaciencia la publicacion del tratado como aguardábamos tranquilos el resultado de la lucha sostenida por las potencias. Entretanto que ese momento no viene á darnos la medida de las ventajas del grande acontecimiento consumado el 30 de marzo, queremos consignar nuestra opinion sobre él, sin perjuicio de rectificar nuestros juicios si nos hubiésemos equivocado.

¿Cuál era el objeto principal de la guerra? ¿Qué derechos, qué intereses y qué esperanzas han venido á modificar el pensamiento de los aliados? ¿Cómo podian resolverse las cuestiones pendientes?

El objeto principal de la guerra estaba en asegurar la independencia de la Turquía y la de los Principados danubianos:

Las escursiones de las escuadras rusas en el Euxino y los inmensos aprestos militares acumulados en las costas de la península táurica y los karpatos, dieran á conocer á la Europa que los sucesores de Pedro el Grande se disponian á conquistar la Turquia por el derecho inicuo de la fuerza, escrito con el asentimiento de las potencias en los tratados de Kainardij y Balta-Liman. Si por un momento la cuestion religiosa pudo ocultar las miras del emperador Nicolás, que invocaban los derechos de los cristianos empleando ejércitos por argumentos y cañones por principios, la pavorosa matanza de Sínope corrió el velo que ocultaba los planes agresivos de la Rusia y puso en evidencia el peligro inmediato que amenazaba al caduco imperio otomano, cuya catástrofe debia herir profundamente los intereses europeos amenazando la paz del mundo.

El gobierno francés arrojó el guante al autócrata, y las alianzas que se creian imposibles sin la intervencion de los pueblos, se consumaron al impulso de la opinion escitada por la injusticia, estrechando Inglaterra las suyas con la nacion de 1815, cuyas antipatías habian desaparecido en un momento, trocándose mas tarde en amistad sincera, fundada en la mancomunidad de los sacrificios y la participacion de los laureles. La integridad del imperio turco quedó de hecho al abrigo de todas las eventualidades, tan pronto como los bajeles aliados saludaron al estandarte de la media luna, levantado en las fortalezas del Estrecho; y la Europa que hasta entonces presentia un temor inesplicable, se preparó á registrar en sus páginas proezas dignas del cantor de la Italia y triunfos tan gloriosos como los de Eneas.

Protegido el imperio turco por los ejércitos aliados, la cuestion planteada por la Rusia tenia que resolverse mas ó menos tarde en favor de la integridad y la Turquía. La evacuacion de las provincias Moldo-valacas, fué el primer indicio que vino á descubrir la debilidad militar del oso del Norte, cuyas naves no se creian seguras sin estar bajo las bocas de los cañones de las fortalezas. La invasion de la Crimea realizada sin mas contratiempos que el ligero peso de las victorias de Alma é Inkerman, manifestó inequívocamente, que los aliados buscaban al enemigo, decididos á provocar esplicaciones imponiéndole la paz con la punta de las espadas.

No es nuestro ánimo enumerar las dificultades vencidas con una constancia sin ejemplo, los heróicos y desesperados combates que hubieron de sostener los aliados antes de oproximarse á Sebastopol, ciudadela formidable erizada de cañones, primer baluarte del imperio y la plaza mas fuerte del universo. Por mas que los medios de ataque fuesen superiores por la direccion científica, la resistencia tenaz y los rigores estremados de un clima mortífero, prolongaban la lucha mas allá de todos los cálculos, obligando á procurarse alianzas en la opinion y soldados que las representasen en las trincheras.

Desde este momento, al objeto de la lucha se asociaron los intereses, los derechos y las esperanzas de los pueblos llamados á terciar en la contienda, con el auxilio material de los ejércitos y el peso mucho mas decisivo de sus votos.

El Piamonte fué el único que fiel á la política tradicional de la casa de Saboya y al espíritu del pueblo italiano, envió legiones á la Crímea, dividiendo con los aliados las glorias de Trachtir y Sebastopol. La Suecia estrecha sus alianzas con Francia é Inglaterra, preparando alojamientos y soldados para la campaña del Báltico, y los demás pueblos del Continente hubieran tomado parte espontáneamente, los unos como España y el Portugal, y conducidos los otros por la opinion que unánime y compacta se disponia á alistarse en las cruzadas del derecho.

Las potencias aliadas, que al romperse las hostilidades obraron sin el concurso de los pueblos, conocieron luego que la diplomacia abandonando su causa en 1841 y 49 habia alentado los proyectos de engrandecimiento soñados por Catalina y tenia que arrollar las resistencias acumuladas durante veinte años de tolerancia y olvido. Pero las potencias al llamar las nacionalidades á la defensa, contrajeron un compromiso moral con los oprimidos, cuyas esperanzas tantas veces burladas renacian mas pujantes al escuchar los apasionados acentos de Bonaparte bajo las inmensas galerias del palacio de la Industria.

El objeto principal de la guerra vino á confundirse con los derechos é intereses del pueblo sueco, con las esperanzas de la Italia y los deseos de la raza rumana, que aspiran á la emancipacion despues de tantos siglos y que en vano lucharon hasta ahora para librarse de las cadenas impuestas en los tratados de la Santa Alianza. La opinion sí respondió al llamamiento, invocó tambien el nombre de la Polonia santificada por el martirio, el de la Italia borrado del catálogo de las naciones por la intervencion oficiosa de los estrangeros, el de la raza rumana condenado á llevar el sombrero odioso de un pueblo degenerado y una monarquia decrépita, y los derechos de todas las naciones, proscriptos hasta ahora del derecho comun por los decretos de la fuerza y la razon controvertible de las victorias.

La complicacion es una consecuencia natural, lógica indeclinable de los medios que se pusieron en juego para llegar al término de la lucha. Mientras las dos naciones obraron por sí solas, la cuestion turca podia resolverse sin dificultad ni tardanza, una vez aceptadas las cuatro proposiciones del *ultimatum* de Viena. Pero escrita la condicion quinta, las esperanzas tomaron el carácter de derechos implícitamente formulados, que no pueden desatender sin dejar burlados á los pueblos.

Cual sea la solucion dada á la cuestion principal y á las secundarias que han surgido de la lucha, es lo que el tiempo pondrá en evidencia con la publicacion del tratado de Paris.

El objeto principal de la lucha, está cubierto con la adhesion del emperador de todas las Rusias á las cuatro garantías que afianzan la paz sobre bases sólidas, garantizando la independencia de la Turquia, la libertad del mar Negro y del danubio, y los derechos de los cristianos de Oriente. Las cuestiones secundarias que se relacionan con la nacionalidad latina y rumana, con la libertad de las naciones oprimidas por los poderes fuertes y la independencia de los pueblos europeos, caben en la condicion quinta que reserva á las potencias el derecho de presentar proposiciones favorables al equilibrio europeo. Y nuestra conciencia acepta como un hecho las probabilidades de un arreglo que sirva de base al desarrollo de una política nueva, cimentada en los principios de la razon.

Si nuestros cálculos se ven defraudados, reconoceremos una vez mas que la política diplomática no marcha acorde con la opinion, y no dudaremes en afirmar que la paz que acaba de establecer es una tregua cuya duracion depende de un suceso cualquiera. En 1853 nadie hubiera pronosticado la proximidad de una guerra europea, que la ambicion de la Rusia hubo de provocar sin el acuerdo de las potencias. La paz de 1856 será rota por las nacionalidades abandonadas por la diplomacia; porque en el siglo XIX solo es duradera y estable la paz que descansa en los sacrosantos principios de la justicia. (*Nacion.*)

Idem 12.

Laméntase un periódico conservador de que se haya sacado á plaza la lista de las conspiraciones, pronunciamientos y trastornos que ha presenciado el pais durante los once años de la dominacion moderada. Mejor hubiera sido que nuestro apreciable colega, en vez de censurar la publicacion de esta lista, hubiese aconsejado á sus amigos políticos que cesáran en el sistema de difamacion, empleado en contra del partido liberal. Mejor hubiera sido que de cierto modo les hubiese recordado la historia, para que no hicieran alarde de un respeto al órden que jamás han profesado, ni acusasen á los hombres y gobiernos de doctrinas avanzadas, de anárquicos y débiles. No parece sino que la comunion política á que nos honramos de pertenecer, se ha formado para ser la víctima silenciosa y resignada de sus contrarios, y para sufrir con paciencia las injurias de banderias, que tienen por que callar. Los que tal cosa hayan creido, se han equivocado lastimosamente, y es preciso hacerles entender que el partido progresista no ha perdido todavía ni el vigor ni la memoria.

Dos años vá á hacer que el pais se levantó como un solo hombre contra un gobierno que recordaba en España la vergonzosa dominacion de los Césares del bajo imperio. Desde entonces los que fueron vencidos por la razon y la fuerza á la vez, no han cesado un dia de hostilizar injusta y encubiertamente á la situacion, ya forjando motines, ya anunciando sucesos tan falsos como alarmantes, ya, en fin, llevando con noticias absurdas ó con malévolas insinuaciones el desasosiego al seno de las familias.

No ha habido reforma que no haya tropezado con los obstáculos interpuestos en su camino por la mas insigne mala fé. Compréndese bien la oposicion de la ignorancia rutinaria á toda mejora, á todo cambio que introduzca alteracion alguna en la costumbre, y esta oposicion es hasta cierto punto disculpable; pero no se esplica ni puede perdonarse ese encono, ese frenesí con que los partidos á que nos referimos, salen al encuentro de toda idea regeneradora que no proceda de ellos, ¡de ellos que han dado siempre pruebas de la mas desconsoladora esterilidad!

Para conseguir el objeto que se proponen, para detener la marcha progresiva de la civilizacion, no hay medios que no empleen ni recurso á que no acudan. Ya para promover disturbios, se acusa á los liberales de hereges; ya se sostiene que la ley desamortizadora es un inícuo despojo; ya se indica que la reina es víctima de la mas tiránica opresion; ya, en fin, que se trata de acabar con el trono y la Iglesia. Y cuando algunos incautos han caido en las redes que se les tienden, y se promueve en cualquier punto un tumulto insignificante, se acusa al gobierno y al partido liberal de anárquicos y contemporalizadores con la rebelion, cuando no de cómplices; todo porque, á uso de los moderados, no dejan en pos de sí una huella de sangre y lágrimas.

Pero no son estos los únicos medios de que se valen los ciegos servidores de la reaccion, para preparar el descrédito de la causa constitucional en España. Tambien se disfrazan con el falso trage de apóstoles de la doctrina liberal, para desprestigiarla con sus cábalas y sus exageraciones: los unos ideando funciones imposibles y abriendo un ancho abismo entre hombres que pertenecen á una misma escuela; los otros levantando una bandera tinta en la sangre de 1793, para asustar á los tímidos y recelosos. Asi introducen la confusion en las filas de los verdaderos liberales, y asi dan tambien pábulo á ambiciones bastardas y á tendencias peligrosas que de otra manera morirían en el aislamiento.

Estas maquinaciones producen lastimosamente sus frutos; pero llegará un dia en que el velo de tantas hipocresías se levante, y entonces no seremos nosotros los responsables de los actos á que se entregue el pais indignado. Para todos llega el momento de la justicia y pronto todavia para aquellos que imprudentemente le buscan.

Quéjese en hora buena el periódico conservador á quien nos dirigimos, de que se recuerden hechos que en la historia consignados están: aun cuando nosotros hubiéramos guardado silencio sobre ellos, no por eso se borrarian de nuestros anales, donde para desgracia y desventura nuestra escritos están con sangre. Publicando la lista que tanto indigna á nuestro colega, el partido progresista no ha hecho mas que contestar á las provocaciones de sus adversarios: ellos que celebran y encomian el órden que reinó durante su funesto mando, necesitaban una leccion y la han recibido. ¡Ojalá la aprovechasen y la tuviesen en cuenta para lo porvenir!

Se nos amenaza con poner de manifiesto los trastornos y conspiraciones que han ensangrentado el suelo de nuestra patria, durante la permanencia en el poder del partido verdaderamente liberal; pero esta amenaza no nos intimida. Demasiado conoce el pais la encarnizada guerra que se ha hecho en todo tiempo á nuestros principios, y el recuerdo de los obstáculos que estos han tenido que vencer para consolidarse, lejos de ser un padron de infamia, será para nuestro partido un nuevo título de gloria. Resuciten en buen hora la triste memoria del siete de octubre de 1841 y de las insurrecciones militares de aquella época; esto solo servirá para demostrar, por una parte, el *respeto al órden* del bando moderado, y por otra la magnánima generosidad de la comunion progresista que hoy considera y atiende á muchos de los que entonces hicieron armas contra ella. Hablen, pues, nuestros adversarios.

Pero quede sentado que los enemigos de la situacion actual no tienen derecho para elogiar su sistema de órden, y que si hay algun partido para quien esta palabra sea un sarcasmo, no es ciertamente el progresista, sino el que levanta la bandera moderada con tanto orgullo como escasa fortuna. (*Iberia.*)

S. M. ha dispuesto que los calificados por la Junta calificadora de pensiones á los heridos de julio, de inutilidad acciden-

tal, disfruten mientras dure su inutilidad, de la pension de 8 rs. diarios que la ley concede á aquellos, cuya inutilidad es absoluta; que la duracion de esa inutilidad debe fijarse por los facultativos al tiempo de la calificacion, prestando su conformidad los interesados, á fin de que espirado el plazo que se señale, caduque desde luego la pension, y que presenten mensualmente al tiempo de cobrar sus haberes, certificacion facultativa de los hospitales generales, en la que se acredite que continua la inutilidad y el estado en que se halla.

La sesion de córtes de hoy se presentaba al abrirse desanimada; pero no tardó en mudar de aspecto. El señor Allende Salazar manifestó que no habia tomado ayer parte en la votacion del voto sobre cesantías de los ministros, porque en el concepto de diputado vascongado está resuelto á no tomar parte en las cuestiones económicas, puesto que no afectan directamente al pais que representa. El señor Mariátegui, tambien diputado vascongado, dijo que su señoría ha tomado y tomará parte en todas las cuestiones, porque es diputado de la nacion y nada mas. El acta de la sesion anterior se aprobó en seguida. El despacho ordinario nada noble obtuvo.

Inmediatamente se dió cuenta de una proposicion firmada por el Sr. D. José de Olózaga y otros, para que las Córtes declarasen haber sabido con profundo sentimiento los sucesos de Valencia y que ofrecian su apoyo al gobierno para el restablecimiento del órden. El Sr. Olózaga la apoyó brevemente, encareciendo el interés comun que tienen todos los buenos españoles de ponerse al lado del gobierno para hacer respetar las leyes y los intereses honrados en Valencia. El Sr. Sorní obtuvo enseguida la palabra, y dirigió graves cargos á las autoridades superiores civil y militar de Valencia, diciendo que á su falta de dotes de mando y á su falta de precaucion, se deben, al menos en gran parte, los deplorables sucesos que hoy embargan la atencion pública. El Sr. ministro de la Gobernacion se levantó en seguida á asegurar que el gobierno tiene completa confianza en restablecer la calma material y moral en Valencia, y que la tiene tambien en que los culpables serán castigados con todo el rigor que permiten las leyes. El Sr. ministro defendió al mismo tiempo á las autoridades de Valencia de los ataques que les habia dirigido el señor Sorní. Varios diputados que habian pedido la palabra, la renunciaron, y despues de algunas rectificaciones la proposicion se tomó en consideracion por *unanimidad*, y por unanimidad tambien la aprobaron en seguida los 154 diputados que habia presentes. Continuando la discusion relativa á las cesantías de los ministros, se desechó la enmienda del Sr. Jaen por 95 votos contra 77, despues de combatida por el señor ministro de Fomento. La misma suerte tuvieron otra del Sr. Torrecilla, supriendo las palabras *empleopúblico* en el artículo 1.° y otra del señor Salmeron al artículo 2.°

El partido de Infantes, en la Mancha, dominado por muchos dias por los malhechores, se encuentra ya hoy tranquilo y seguro, gracias, á los esfuerzos del alférez graduado de la Guardia civil, señor Moro, quien ha concluido con Ulumeyra, uno de los mas feroces, y puesto á disposicion de los tribunales hasta ocho de sus cómplices y encubridores.

La casa de Rostchild hizo ayer á nombre de la sociedad Gran Central el depósito de seis millones que ya anunciamos para la licitacion de las líneas férreas de Andalucía y Portugal.

Para el rancho y funciones con que va á obsequiarse á la Milicia nacional de la provincia se destinarán cinco mil duros. Parece que ademas los nacionales serán ausiliados con dietas de cinco reales diarios.

Ayer han sido presos tres individuos que resultan ser los autores del robo de varias alhajas y ornamentos de la iglesia del Real palacio de Aranjuez. Una parte de las alhajas ha sido ya rescatada y los criminales han sido puestos ayer mismo á disposicion del juzgado de Aranjuez.

La comision parlamentaria es de dictámen que el diputado por Cádiz, señor Porto, no queda sujeto á reeleccion por el nombramiento de catedrático de término que acaba de obtener.

Dice un periódico de San Sebastian que las solicitudes para la redencion de censos en las tres Provincias Vascongadas son muchas, sin que por eso haya ocurrido ni se note síntoma de que ocurrir pueda nada en Guipúzcoa y Alava, como tampoco en Vizcaya.

En la provincia de Murcia ha variado totalmente el aspecto de los campos, pues una abundante lluvia ha hecho desaparecer los temores de la pérdida total de la cosecha.

El comandante de la guardia civil de Quintanilla de la Mata, señor Riego, ha dado con una partida de bandoleros que hacia tiempo tenia aterrados á los pueblos del partido de Lerma.

El partido de Infantes, en la Mancha, dominado por muchos dias por los malechores, se encuentra ya hoy tranquilo y seguro, gracias á los esfuerzos del alférez graduado de la Guardia civil, señor Moro, quien ha concluido con Ulumeyra, uno de los mas feroces, y puesto á disposicion de los tribunales hasta ocho de sus cómplices y encubridores.

La casa de Rostchild hizo ayer á nombre de la sociedad Gran Central el depósito de seis millones que ya anunciamos para la licitacion de las líneas férreas de Andalucía y Portugal.

Para el rancho y funciones con que va á obsequiarse á la Milicia nacional de la provincia se destinarán cinco mil duros. Parece que ademas los nacionales serán ausiliados con dietas de cinco reales diarios.

Ayer han sido presos tres individuos que resultan ser los autores del robo de varias alhajas y ornamentos de la iglesia del Real palacio de Aranjuez. Una parte de las alhajas ha sido ya rescatada y los criminales han sido puestos ayer mismo á disposicion del juzgado de Aranjuez.

En el puerto de la Coruña se encuentran reunidos no pocos individuos de tropa destinados al reemplazo del ejército en las islas de Cuba y Puerto-Rico. Mañana 10 se rematará el trasporte de la tropa, que inmediatamente se trasladará á su destino.

Desde el 1.° al 9 del corriente se han entregado á particulares y en garantía de negociaciones de fondos, títulos por valor de 12.874.000 rs. Los depositados en el Banco de España, por operaciones realizadas con varios interesados, importan 16.374,000 rs.

Hasta ayer 9, iban adjudicadas 11,793 fincas pertenecientes á bienes nacionales. Subastadas bajo el tipo de 138.213,668 rs., 48 c., han producido 266.764,656,-75. Los censos redimidos son 11,724 y su importe 51.656,723,-7.

Idem 14.

La sesion de Córtes de hoy ofreció á primera hora una novedad, que ciertamente no esperaba la generalidad del público. Se dió cuenta de una proposicion de los señores Castro, Nocedal y otros diputados conservadores paraque se lleven á las Córtes todos los espedientes relativos á las operaciones de crédito. El señor ministro de Hacienda manifestó que no tenia inconveniente en enviarlos omitiendo los nombres de las personas interesadas. Los firmantes de la proposicion aceptaron esta omision y el señor Madoz rogó encarecidamente á las Córtes que aprobaran la proposicion. Esta se aprobó en efecto por unanimidad.

Sucesivamente se fueron aprobando, tambien por unanimidad, y despues de cortos discursos en su apoyo, las proposiciones siguientes, todas ellas suscritas por diputados progresistas: una para que se remitan á las Córtes los espedientes sobre la compra de la casa del Sr. Duque de Valencia, de la Sonora y Camarasa; otra para que se remita el de compensaciones á la familia del señor Bertran de Lis; otra para que se remita el del contrato sobre azogues por el Sr. Domenech, con la casa de Rostchild, y otra para que se haga lo mismo con los de anticipos en tiempos del Sr. Gonzalez Bravo. Tambien se presentaron otras dos proposiciones, que retiraron sus autores, la primera para que se llevase el espediente de la contrata de tabacos en tiempo del Sr. Domenech; espediente que manifestó el gobierno, obra hace tiempo en las Córtes, y la segunda para que asimismo se remitiese el espediente sobre deudas del Banco español de San Fernando.

El gobierno se opuso á la aprobacion de esta proposicion. El señor Moncasi, individuo de la comision encargada de presentar la acusacion de los ministros moderados hizo constar que la comision ha pedido al gobierno todos los espedientes que pudiesen servir para llevar á cabo su encargo, y por consecuencia si resulta responsabilidad en los que ahora se van á llevar á la Cámara, estaban completamente justificadas sus quejas de que no se le han facilitado todos los documentos que necesitaba. Terminadas las proposiciones, cuyo número llegó ya á ser objeto de risa así en el salon como en la tribuna, se entró en la órden del dia y continuó la discusion del dictámen sobre cesantías.

Algunos vascongados, personas de suposicion en aquel pais, aconsejan al gobierno que para arreglar la cuestion pendiente con aquellas provincias debe conservar alli el gobierno provincial ó económico administrativo, que son los verdaderos fueros, procurando crear nuevos intereses en la aplicacion de la ley de desamortizacion; añaden que al paso que se suprimen los diezmos y primicias debe tener el gobierno delegados auxiliares, prudentes, enérgicos y capaces de enterarle con verdad y detalladamente del estado del pais, y de ejecutar sus órdenes con actividad y energía, sin dejarse arrastrar por relaciones de amistad, parentesco ó paisanage, y que obrando así pronto podrá el gobierno proponer á las Córtes constituyentes el arreglo de los fueros, con lo que haria un gran bien al pais vascongado y á la nacion.

Decíase ayer y hoy lo anuncian algunos periódicos, que el gobierno habia llamado á varios jefes de la Milicia con el objeto de manifestarles que tenia datos para creer que se intentaba por sugestion de ciertas personas turbar próximamante la tranquilidad de la capital de la monarquía. Parece que así lo hizo, y que los jefes convocados respondieron que puesto que el gobierno poseía datos y conocia á los autores del motin futuro, lo que procedia era anticiparse al golpe inutilizando legalmente á los trastornadores del órden público. Esto es completamente falso, y el gobierno podemos asegurar que no ha hecho ni dicho nada sobre el particular que sin duda se refiere á la noticia de las manifestaciones democráticas que consignamos en otro lugar.

VARIEDADES.

Incsnvenientes del volúmen.—*Una de las jóvenes mas lindas de la córte acaba de ser objeto de una declaracion que sin su serenidad quizá hubiera tenido malas consecuencias.*

Hacia algun tiempo que frecuentaba su casa, que es la de sus padres, un señor muy conocido en los círculos, mas que por su fortuna y talento, por su estraordinaria obesidad. Este digno rival del hombre gordo habia concebido, por Luisa N...que este es el nombre de la hermosa, una de esas pasiones violentas, que nacen á una mirada, que se desarrollan en el silencio y que mueren con el individuo.

Luisa no lo adivinaba, y á decir verdad, nunca habia pensado en ello. Cierto es que la figura del amante no era la mas á propósito para despertar sospechas, ni podia presumirse nadie una flaqueza semejante, dentro de semejante abdómen.

Uua mañana, sin embargo, Luisa halló en su tocador una carta, y dentro de ella los siguientes versos de autor desconocido:

Aunque soy desgraciado
amo y espero,
y aunque esperando, engordo,
amando muero.
Y asi sin calma,
lo que en cuerpo consigo,
lo pierdo en alma.

Luisa leyó los versos, pero los rompió murmurando por lo bajo.

—Esto debe ser obra de Enrique; ya me lo pagará el presumido pollo.

En tal estado se hallaban las cosas, cuando hace tres ó cuatro dias que estando Luisa en su gabinete, le anunciaron la visita del señor C....

Los papás de la niña habian salido, y ella se vió en la necesidad de recibir al hombre gordo.

La conversacion al principio fué tan fria y tan diferente como era narural, pero despues de hablar del tiempo, de los teatros, de las reuniones que se preparan y otros mil recursos de buena sociedad, una palabra dicha al acaso, hizo traer á colacion las pasiones.

Segun la doncella de la casa, que es la que nos ha dado algunos pormenores, hallándose ella por casualidad *al lado de la puerta del gabinete, oyó entre otras palabras entrecortadas y graves, suplicantes y severas un ¡yo te amo! al que siguió un ruido semejante al que causó en su desplome la casa de Monier. La doncella dice que miró por la cerradura, y vió al obeso enamorado de rodillas delante del sofá donde se hallaba su señorita. Desde entonces no perdió una sílaba del siguiente diálogo.*

—Caballero!

—Señora, conozca Vd. lo difícil de mi posicion; yo amo á Vd. hace mucho tiempo; yo le pido á Vd. en esta actitnd suplicante que no me deje morir desesperado y sin consuelo. Aun soy jóven, soy hombre honrado, y solo espero de Vd. mi felicidad. Sea Vd. mi esposa.

—Señor C..., decia la jóven entre indignada y divertida, está Vd. representando un papel ridículo... alce Vd. del suelo...

—¡Imposible!

—¿Cómo imposible?

—No; yo no me levanto de aquí mientras Vd. no me dé una esperanza que me aliente para lo sucesivo; yo soy el autor de los versos, yo el que regaló á Vd. un ramo el dia de su santo: yo, en fin, que no puedo moverme de aquí.

—¿Pero por qué?

—Señora, porque mi volúmen no me lo permite.

Entonces sonó un campanillazo. La doncella abrió la puerta y entró.

C......estaba pálido, sudoroso. Luisa encarnada y burlona.

—¡Qué quiere Vd., señorita? dijo la alegre muchacha haciendo un guiño á su jóven ama.

—Nada: ayuda á ponerse de pie á ese caballero.

Y saliendo del gabinete dejó al amante y la criada en aquella difícil operacion.

El hombre gordo no ha vuelto á ver á su adorada, sino que ha desaparecido de Madrid.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN PEDRO ARMENGOL Y S. SOTERO.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 14 ms.
Pónese.... á las ... 6 » 46 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 58 ms. 33 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del Provincial de Mallorca, don Miguel Masanet.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE CORREOS DE MALLORCA.

El viérnes 25 del corriente se despachará correo para Iviza á la una de la tarde. Palma 21 de abril de 1856.--Juan Bautista Lopez.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que se espenden billetes de la que se ha de celebrar el dia 10 de mayo á 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo, cuya distribucion es en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1... de.	24,000
1... de.	10,000
1... de.	6,000
1... de.	2,000
2... de.	1,000
13... de.	500
14... de.	400
17... de.	200
20... de.	100
930... de.	50
1000...	

Se juegan 30,000 billetes.

Palma 20 de abril de 1856.--J. M.

COMUNICADO.

IVIZA 17 abril de 1856.

La pandilla vencida en julio vuelve á levantar su cabeza humillada bajo el peso de la ignominia despues de aquella santa y gloriosa revolucion. Los mismos que reniegan de ella y hacen una guerra terrible á cuanto emana del Gobierno, son los que falsamente adulan á personas respetabilísimas con el fin de ponerse en posicion de enriquecerse á costa de la fortuna pública, y adquirir importancia para servir (si consideran seguro el triunfo) á los polacos de esa capital el dia en que estos se lancen al campo electoral. Los mismos que cuando nuestra Patria se veia encadenada, y encerrados y perseguidos sus mas ilustres hijos, prodigaban incienso á Sartorius y su séquito, tienen la audacia de presentarse ante el pueblo en actitud amenazadora creyendo cercano el dia en que puedan ejercer su anhelada venganza, sin conocer que hay entre ellos sugetos cuyos antecedentes bastan para deshonrar al partido que les admita en sus filas.

Trabajad, intrigad para que entes despreciables vuelvan á ser el azote de un pueblo que gemia oprimido y saqueado, sin que sus lamentos que vibran aun en el corazon de todo hombre honrado, os muevan á compadecerle: ello prueba lo que sois. Ese sugeto que tratais de hacer dueño absoluto de una secretaria no es el mismo á quien vosotros con los justificativos en la mano probabais hechos escandalosos y os disputabais el derecho de matarle porque os calumniaba? No es el mismo de quien sus amigos han pregonado mil arbitrariedades? Pues, por qué á imitacion nuestra no lo despreciais como merece? Tan dispuesto estaba en ser instrumento nuestro como lo está en serlo vuestro, y sin embargo lo rechazamos: pero natural era que lo acogieseis por el buen papel que os hizo en la escandalosa cuestion de insolventes, y porque vosotros á nadie rechazais por convenir así á vuestras sin par nobles miras.

En vista de tales antecedentes, no hagais ostentacion de poderio, porque el pueblo os conoce, y vió que contemplasteis impasibles los vejámenes que sufrieron estos honrados marineros oprimidos por quien solo vosotros le dispensasteis amistado, y ha visto tambien que estais dispuestos á acogeros á cualquiera bandera y que renegariais cien y cien veces de vuestros principios si algunos sustentaseis, con tal de satisfacer vuestro egoismo. Podreis adulando á la situacion que odiais, conseguir tal vez se os coloque en la posicion que apeteceis; no por eso seremos vencidos: pues tened entendido que pasó vuestra época y que no podreis ejercer vuestro antiguo tráfico á no ser que la fatalidad nos ponga otra vez bajo la férula de los polacos. A la cabeza del Gobierno se halla el invicto Duque de la Victoria, símbolo de moralidad y justicia, y al frente de la provincia al distinguido ciudadano del que si sobradas pruebas de honradez no tuviésemos, nos bastaria saber que no merece vuestras simpatias y que teneis un empeño en desacreditarle. Esto nos hace confiar en que tanto la Escma. Diputacion provincial como el Sr. Gobernador de la provincia evitarán que sugetos de conducta tachable vuelvan á usurpar el sudor de los pueblos. No guia nuestra pluma el espíritu de partido: cuestion es de moralidad y deseamos vivamente que el gefe superior por los medios de que puede disponer, vuelva el bienestar y la paz á esta campiña, minada por hombres que han introducido la alarma en el seno de las familias. Males la amenazan que en nuestro concepto puede conjurar con suma facilidad, averiguando los hechos y castigando á los culpables; para ello creemos necesaria su presencia en algunos distritos: asi y solo asi se convenceria de lo que pasa y haria conocer á los incautos el modo con que se les engaña. Hoy puede impedir escándalos, que mañana seguramente será imposible evitar.—*M. D.*

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 19.

De Barcelona en 4 dias corbeta Matanzera, capitan Salvá, con un pasagero.

Dia 20.

De Barcelona en 12 horas vapor Rey Doy Jaime I, capitan Medinás, con 68 pasageros.

De idem en 13 horas vapor Mallorquin, capitan Bolaguer, con 51 pasageros.

De Iviza en 2 dias místico Veloz, patron Pujol, con 25 pasageros.

De idem en 8 dias laud escampavias guarda-costas Santiago, patron Arabi.

De Cullera en 3 dias laud Maria patron Bauzá, con 2 pasageros.

De id. en id. id. S. Ramon, p. Palmer, con id.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 19.

Para la Habana polacra goleta Trinidad, capitan Bosch, con 4 pasageros.

Para Génova quetche Esmeralda, capitan Bestard, con un pasagero.

Para Sthora laud Sangre, p. Moll, con un pas.

Para Liorna goleta Amparo, capitan Masot.

Para Aguilas polacra goleta Cármen, capitan Buenaventura.

Para Valencia laud San Cayetana, patron Mas, con un pasagero.

AVISOS.

SE SUBASTAN UNAS CASAS Y CORRALES de las Enramadas números 515 y 516, muy apropósito para poner cualquier clase de fábrica. La persona que las desee obtener podrá avisarse con el corredor Francisco Tomas que tiene el albalan de subasta de manifiesto.

SE VENDE UNA CASA CON DOS PISOS, azotea y terrado, sita en la calle de S. Miguel frente de S. Antonio número 58 manzana 132. Se dará razon en la calle de Barreteria numero 18 piso 3.°

SE NECESITA UNA CRIADA DE MEDIANA edad y buenas cualidades, para una casa de muy corta familia. Daráu razon en la fonda de las Tres Palomas, piso 3.° cuarto núm. 20.

LA PERSONA QUE QUIERA HACER cortar ó astillar leña, limpiar alguna fuente ó que se la bagan nueva, podrá pasar á la casa número 7, manzana 106, junto al Banco del Aceite, donde le darán razon.

AL PUBLICO.

El almacen de Lenceria, hilos é hilazas, situado frente la fuente de la Princesa número 7 se ha trasladado en la calle den Brondo números 54 y 55.

En el se ha recibido un gran surtido de Irlanda, y holandas blancas y pintadas, de las imperiales, gantes, lienzos llamados de grano de oro desde 4 hasta 13¡4 ancho para sabanas sin costuras, pañuelos batista de hilo desde 18 rs. docena hasta 240 rs. Mantelerias de hilo, pecheras de camisa para hombres lisas y bordadas, un variado surtido de pañuelos de batista pintados tanto para caballero como para señora y otros varios géneros de hilo del mayor gusto y á precios sumamente médicos.

†

EL ABOGADO

D. ANTONIO CANALS Y MAYOL

ha fallecido.

Sus hermanos, sobrinos y demas parientes, suplican á los amigos y conocidos del difunto, á quienes por olvido haya dejado de avisarse, se sirvan asistir à las exequias fúnebres que en sufragio del alma de aquel se celebrarán à las diez de la mañana del dia 22 de los corrientes en la iglesia parroquial de San Jaime.

El duelo se despide en la iglesia.

VAPOR CORREO

EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá para Barcelona el miércoles 23 del actual á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasageros á los precios siguientes:

Cámara de popa. . . .	3 duros.
Idem de proa.	2
Sobre cubierta.	1

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, número 1.°, cuarto entresuelo.

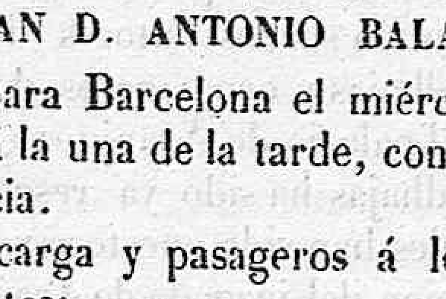

Viaje de recreo á Argel

POR EL VAPOR ESPAÑOL

EL REY DON JAIME I

al mando del capitan D. GABRIEL MEDINAS.

La empresa de dicho buque dispuesta siempre á complacer al público en cuanto esté de su parte y accediendo á los deseos de un considerable número de personas que hace tiempo lo solicitan, ha acordado que si antes del 22 del actual se reune el número de pasageros suficiente, el dia 28 al anochecer emprenderá el Rey D. Jaime I viaje para el puerto de Argel, del cual volverá á salir para este á la misma hora del sábado 3 de mayo.

La lista de pasageros se halla abierta en el despacho del vapor, plazuela de las Copiñas número 44 en donde se informará del precio del pasage y demas.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

En ella se suscribe á

LA ILUSTRACION BARCELONESA,

PERIÓDICO UNIVERSAL.

En dicha librería se hallan de manifiesto los tres primeros números de este interesante periódico, cuyos sumarios copiamos. Son los siguientes:

Número 1.°

Artículos. Crónica de la quincena.—Un naufragio.—Una história de amor.—El fin del mundo.—Soneto.—El page de la condesa.—Los héroes del pasado: Roger de Lauria.—Resúmen histórico de la guerra de Oriente.—Teatros de Barcelona.—Album.—Geroglíficos.

Grabados. Portada.— Naufragio del Galgo.—Odon ante los condes de Pallás.—La batalla de Alma.—El genio catalan.—Roger de Lauria.—Vista del Museo de Bruselas.—Geroglífico.

Número 2.

Artículos. Crónica de la quincena (Lacunza).—Un tesoro (Vilgabec).—El page de la condesa (Balaguer).—El fastidio.—Los héroes del pasado: Juan Fivaller.—Poesía (Sainz Pardo).—Pablo y Virginia.—Teatros de Barcelona.—Album.—Interpretacion del geroglífico anterior.

Grabados. Portada.—Bendicion de las banderas de la Milicia.—Retrato de Kossut.—Retrato del Escmo. Sr. Duque de la Victoria.—La condesa de Pallás entregando el estandarte á Odon.—Bajos relieves del arco de la Estrella de Paris: A las armas! La guerra. La paz.—Juan Fivaller.—Paisage.—Geroglífico.

Número 3.

Artículos. Crónica de la quincena (Lacunza).—Colegio de Cataluña (Lacunza).—Un duelo en una hoja de adelfa (Balaguer).—Recuerdos históricos: La batalla de Muret (Bofarull).—La rosa de oro.--El page de la condesa (Balaguer).--Poesía antigua (Bonilla).--Costumbres de los habitantes de Madagascar.--Recuerdo dramático.--Teatros de Barcelona.--Campos Elíseos de Barcelona.--Album.--Interpretacion del geroglífico anterior.

Grabados. Portada.--Colegio de Cataluña.--Felipe IV.--Cárlos V.--Ana de Austria.--Juana d' Arc.--V. Alfieri.--W. H. Barletti.--La Concepcion de Murillo.--Villanueva y Geltrú.--Landò tirado por cabras para pasearse los niños en los Campos Elíseos de Barcelona.--Geroglífico.

Saldrán dos números cada mes.

Precios de suscricion: Al mes, en Barcelona 8 reales: fuera de ella 9.

HIGIENE INDUSTRIAL

POR

D. PEDRO FELIPE MONLAU.

Esta nueva publicacion del conocido higienista el señor Monlau, ha sido premiada recientemente por la Academia de medicina y cirugía de Barcelona. Véndese en dicha libreria al precio de 6 reales vellon.

En la misma se hallará un surtido de efectos de escritorio, como papel ondulado, varillado, glasé, rayado y otras clases, tamaño holandes y regular, blanco y azulado; sobres correspondientes á dichos papeles; obleas, arenilla, tinta, lacre, plumas de acero, tinteros, carteras y demas efectos análogos.

Se halla igualmente un completo surtido de vitelas para dibujo y lavado, españoles y estrangeros, desde el menor tamaño, hasta el de ocho palmos de ancho y doce ó mas de largo.

Las personas que deseen timbrar el papel con iniciales, bien con el nombre entero ó con membrete de comercio, quedarán servidos á la mayor prontitud. Las que quieran tarjetas de visita en relieve seco, no tienen mas que escoger el carácter de letra y dejar nota de su nombre para ser inmediatamente complacidas en estos trabajos de una limpieza estremada, como puede verse por las muchísimas tarjetas y membretes que se manifiestan en la misma libreria.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.